

XIII JULIO QUESADA

PREMIO INTERNACIONAL DE ACUARELA 2025

SES
AS

FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DE LA
COOPERATIVA ELÉCTRICA SAN FRANCISCO DE ASÍS DE CREVILLENT

La Fundación de la Cooperativa Eléctrica San Francisco de Asís, con el objetivo de promover la figura del reconocido acuarelista D. Julio Quesada Guilabert, convoca la "XIII EDICIÓN DEL PREMIO INTERNACIONAL DE ACUARELA JULIO QUESADA", con arreglo a las siguientes bases:

1. DESTINATARIOS

Podrán concurrir a este Certamen todos los artistas, mayores de edad, de cualquier nacionalidad, cuya obra cumpla las siguientes condiciones indispensables:

A) Que la técnica empleada deberá ser 100% pinturas a la acuarela sobre papel.

B) Que la obra esté firmada en el anverso, indicando en el reverso el nombre y apellidos del autor, así como el número de teléfono.

C) En un sobre adjunto al reverso de la obra, identificado con el nombre y apellidos del autor, deberá incluirse la siguiente documentación: currículum de una sola página, que contenga nombre y apellidos, nombre artístico, título de la obra, dimensiones, dirección para la devolución, número de teléfono y correo electrónico, fotocopia del D.N.I., N.I.E. o Pasaporte.

D) Que la superficie de la obra pintada no sea inferior a 46 x 62 cm ni superior a 105 x 75 cm.

E) Que las obras se presenten enmarcadas con un baquetón de madera, con un espesor de 3 cm como máximo en el frontal y 5 cm en el lado. Podrán llevar un paspartú de no más de 10 cm vistos.

F) Que las obras no estén protegidas con cristal, pudiendo utilizarse materiales plásticos o irrompibles, tales como el metacrilato.

G) Que las obras se remitan con embalaje resistente que impida su posible deterioro, para que pueda ser utilizado para su devolución al autor tras la finalización del Certamen. En caso de que la entrega se haga de forma personal, no será necesario embalaje. Ningún autor podrá presentar más de una obra en cada tema.

Ante cualquier duda, se puede consultar con la entidad organizadora del certamen:

- Teléfonos: 965 400 862 y 666 674 508

- e-mail: info@museojulioquesada.com

2. TEMÁTICA

PRIMER PREMIO TEMA LIBRE: En este apartado, la obra es de libre elección por parte de los participantes.

PRIMER PREMIO TEMA RELACIONADO CON LA ELECTRICIDAD: Como novedad, se establece un premio especial titulado "100 años siendo tu energía". Se crea para celebrar el centenario de la creación de la Cooperativa Eléctrica San Francisco de Asís. De ahí que la temática de las obras deba estar relacionada con la energía eléctrica.

PREMIO ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PINTORES Y ESCULTORES: Podrá recaer en una u otra de las dos modalidades o temáticas.

PREMIO CANSON-MAIMERI-PRINCETON-DAS: podrá recaer en una u otra de las dos modalidades o temáticas.

PREMIO ESPECIAL: Recaerá en la mejor acuarela realizada por un/a artista crevillentino/a.

3. PREINSCRIPCIÓN

Con el fin de ahorrar costes a los autores en el envío de las obras, se establece una fase de preselección en la que todos aquellos que deseen participar en este Certamen Internacional, enviarán, en primer lugar, la imagen digital de la obra (de no más de 1 MB), adjuntando los datos de la ficha técnica (adjunta a las bases), así como los datos del autor (nombre y apellidos, teléfono, y correo electrónico, mediante correo electrónico a:

- info@museojulioquesada.com

Esta preinscripción estará abierta hasta el día 30 de noviembre de 2025. Con las obras recibidas por este medio, el jurado preseleccionará aquellas que valoren para exponer y que serán las que podrán objeto de premio o de mención de honor. Una vez realizada esta preinscripción, se solicitará a los autores preseleccionados que envíen sus obras a la siguiente dirección: Cooperativa Eléctrica San Francisco de Asís, Calle Corazón de Jesús, número 17, Crevillente (Alicante), C.P. 03330, a fin de que el Jurado, teniendo físicamente las obras, seleccione las premiadas, y conceda las menciones de honor.

4. PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN TRAS LA PREINSCRIPCIÓN

El plazo de entrega de las obras preseleccionadas a la entidad organizadora será del día **5 al 19 de diciembre (ambos inclusive) de 2025** en el Museo Pintor Julio Quesada, sito en Calle Corazón de Jesús, número 17, en Crevillente (Alicante), C.P. 03330, teléfonos 965 400 862 y 666 674 508, en días laborales de 7:00 a 15:00 horas. Para entregas fuera del horario indicado, se deberá contactar con D. Sergio Lledó: Teléfono: 666 674 508, o e-mail: info@museojulioquesada.com.

Las obras podrán ser entregadas personalmente o enviadas por agencia, por cuenta y riesgo del participante. La Fundación de la Comunidad Valenciana de la Cooperativa Eléctrica San Francisco de Asís pondrá el máximo cuidado en la manipulación de las obras recibidas, pero no se responsabiliza de las pérdidas, robos, roturas o desperfectos que pudieran derivarse del transporte o accidentes imprevisibles. El autor que lo desee podrá, a título personal y a su cargo, contratar una póliza de seguro de su obra, que incluya, entre otras, las cláusulas de demérito y de clavo a clavo.

5. JURADO

El Jurado del concurso será nombrado por la Fundación de la Cooperativa Eléctrica San Francisco de Asís y estará formado por per-

sonas de reconocida competencia y formación en la materia objeto del concurso, tal y como son:

D. José Enrique González (director de la Galería Artelibre).

D. Juan García Sandoval (director de Museo de Bellas Artes de Murcia).

D^a. Amalia Navarro (Pintora)

D. José Gabriel Astudillo (presidente de la Asociación Española de Pintores y Escultores).

D. Jesús Lozano Saorin (Pintor y Comisario del Certamen).

Si en la deliberación previa a la votación el jurado nombrado al efecto se considera que ninguna de las obras presentadas en algunas de las tiene la calidad suficiente, el premio podrá declararse desierto. En cualquier caso, la resolución del Jurado será inapelable.

6. EXPOSICIÓN Y COMUNICACIÓN DEL PREMIO

Con las obras preseleccionadas y las que finalmente resulten premiadas, se realizará una exposición en la Sala de Exposiciones de Cooperativa Eléctrica San Francisco de Asís, en Crevillente (Alicante). Oportunamente se comunicará por correo electrónico o en su defecto, por teléfono, a todos los participantes, el fallo del Jurado. La entrega de premios se realizará en acto público coincidiendo con la inauguración de la exposición del Certamen.

7. PREMIOS

Se establecen los siguientes Premios:

PRIMER PREMIO TEMA LIBRE: Dotado con tres mil euros (3.000 €) y diploma acreditativo. El galardonado con este premio queda obligado a personarse para recogerlo, salvo que: a) tenga su residencia fuera de España; b) causas de fuerza mayor.

PRIMER PREMIO TEMA RELACIONADO CON LA ELECTRICIDAD: Premio "100 años siendo tu energía", con motivo del centenario de la Cooperativa Eléctrica San Francisco de Asís, dotado con dos mil euros (2.000 €) y diploma acreditativo. Así como la reproducción de la obra en el próximo certamen.

PREMIO ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PINTORES Y ESCULTORES: Dotado con medalla, diploma acreditativo y lote de material artístico profesional, donado por CANSON-MAIMERI-PRINCETON-DAS.

PREMIO CANSON-MAIMERI-PRINCETON-DAS: Dotado con diploma acreditativo y lote de material artístico profesional, donado por CANSON-MAIMERI-PRINCETON-DAS.

PREMIO ESPECIAL: Dotado con trescientos euros (300 €) y diploma acreditativo.

Con el fin de promover el desempeño de la técnica de la acuarela en el ámbito local de Crevillente, ciudad que acoge el Museo Julio Quesada, la organización se reserva el derecho de conceder este premio especial, pudiendo quedar desierto si así lo estima el jurado.

La dotación económica de los premios está sujeta a la normativa española y, en particular, a la legislación tributaria vigente.

Las obras galardonadas con el Primer Premio, el Premio "100 años siendo tu energía" y el Premio Especial pasarán a formar parte

de la pinacoteca de la Fundación y podrán reproducirse libremente en libros, catálogos, carteles o invitaciones.

Los ganadores de estos premios en metálico ceden a la entidad organizadora, Fundación de la Cooperativa Eléctrica San Francisco de Asís, todos los derechos de propiedad intelectual que pudieran corresponderles sobre la obra ganadora del concurso. Esta cesión será sobre cualquier derecho de explotación, en cualquier forma, modalidad y soporte, incluyendo los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, sin que las posibles adaptaciones o variaciones puedan considerarse modificaciones sujetas a lo dispuesto en el artículo 14.4 de la Ley de Propiedad Intelectual.

Dicha cesión será con carácter exclusivo, y sin ninguna limitación territorial ni temporal. Igualmente, el ganador renuncia a realizar cualquier acto de explotación con relación a las obras cedidas.

Es decir, los premios en metálico que reciban los autores distinguidos representarán el pago por la cesión de todos los derechos aquí determinados. No obstante, el artista premiado que prefiera conservar la posesión de su obra y/o se oponga a la cesión de sus derechos de explotación, se entenderá que renuncia al premio en metálico, quedando únicamente galardonado con el correspondiente diploma. Para ello, cada participante deberá adjuntar al boletín de inscripción una Declaración Responsable al efecto.

8.

RETIRADA DE OBRAS

Las obras seleccionadas para su exposición y que no obtengan el Primer Premio, el Premio "100 años siendo tu energía" o el "Premio Especial a Mejor Acuarela de Artista de Crevillent", podrán retirarse en el embalaje que fueron enviadas previa presentación del D.N.I., N.I.E o Pasaporte en el Museo Pintor Julio Quesada de Crevillent, del 6 de febrero al 6 de marzo del 2026, en el horario y términos indicados en el punto 4.

Las obras se podrán retirar personalmente o por la agencia de transporte que el autor/a determine, teniendo en cuenta que el autor/a se encargará de llamar a la agencia y correrá con los gastos que se deriven.

Trascurridos dos meses del plazo de devolución de las obras, si las obras no han sido retiradas, se considerarán donadas a la Fundación, pasando a formar parte de los fondos del Museo Pintor Julio Quesada.

9.

RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD ORGANIZADORA

Los organizadores se reservan el derecho de modificar o tomar iniciativas no reguladas en estas bases, siempre que puedan contribuir a un mayor éxito del Certamen o si ocurriesen supuestos especiales o excepcionales que impidiesen su realización. La entidad organizadora será quien resuelva las contingencias que se presentaren en el transcurso del presente certamen.

10.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO

La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de estas bases, así como las decisiones del jurado. La manifestación, en el sentido de no aceptación de las bases, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, la entidad organizadora quedará liberada del cumplimiento de cualquier obligación contraída con el participante excluido.

11.

ORGANIZADOR, PATROCINADORES

El presente Certamen, organizado por la Fundación de la Cooperativa Eléctrica San Francisco de Asís, es patrocinado por la entidad Distribución Eléctrica Crevillent, S.L.U., sociedad integrante de GRUPO ENERCOOP y colaboran la Asociación Española de Pintores y Escultores y el Grupo FILA Iberia S.L.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Responsable: Identidad: ENERCOOP – Fundación de la Comunidad Valenciana de la Cooperativa Eléctrica San Francisco de Asís; NIF: G53433561; Dirección postal: CORAZÓN DE JESÚS, 17; Teléfono: 965400862; email: dpd@enercoop.es .

"En nombre de la Fundación tratamos la información que nos facilita con el fin de participar en la XIII EDICIÓN DEL PREMIO INTERNACIONAL DE ACUARELA JULIO QUESADA. En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la Protección de las Personas Físicas en lo que respecta al tratamiento de Datos Personales y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, Cooperativa Eléctrica Benéfica San Francisco de Asís, Coop. V. informa que los datos proporcionados se conservarán durante el plazo de un mes desde la concesión del premio o en el caso de ser galardonado durante el plazo necesario para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en ENERCOOP estamos tratando sus datos personales, asimismo le informamos que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, oposición y portabilidad de sus datos de carácter personal enviando bien un e-mail con dicha petición y copia del DNI a dpd@enercoop.es o bien a la dirección C/ CORAZÓN DE JESÚS, 17, 03330 Crevillent (Alicante)."

ORGANIZAN:

FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
DE LA COOPERATIVA ELÉCTRICA SAN FRANCISCO DE ASÍS
DE CREVILLENT



PATROCINA:



COLABORA:

